Patronato de Deportes de Burlada
Burlatako kirol Udal Patronatoa

C/ El Soto s/n
Tfno.: 948 13 02 60
31600 Burlada / *Burlata*
Navarra / *Nafarroa*
www.burlada.es

ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE B PARA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL PATRONATO DE DEPORTES DE BURLADA

En Burlada siendo las 11:00 horas del día 10 de junio de 2021, en la Sala de Reuniones del Patronato Municipal de Deportes de Burlada, se reúne la Mesa de Contratación, para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego Regulador del Concurso Público para la contratación del servicio de actividades deportivas del Patronato de Deportes de Burlada.

La Mesa de Contratación queda constituida por los siguientes componentes:

PRESIDENTE: D. ANDER CARRRASCON

VOCALES: D. JORGE SAN MARTÍN
D. KEVIN LUCERO
Dª. ADRIANA PERU
Dª. EDURNE AYESTA

SECRETARIA: Dª. ADRIANA PERU

21/06/2021 18:46:04
Presidente Patronato de Deportes de Burlada
Ander Carrascon Erice
Original firmado electrónicamente

Patronato de Deportes de Burlada
Burlatako kirol Udal Patronatoa

C/ El Soto s/n
Tfno.: 948 13 02 60
31600 Burlada / *Burlata*
Navarra / *Nafarroa*
www.burlada.es

Las empresas ESMAS y SEDENA no aportan en el apartado número 3 del sobre B (organización, funcionamiento y control) la documentación relativa a los certificados de calidad empresarial relativos al servicio.

La mesa de contratación solicita aclaración el 24 de mayo, para conocer si los certificados se han añadido en otro apartado de la información. Tanto ESMAS como SEDENA envían con posterioridad los certificados, dejando constancia de que no los habían enviado antes de la fecha límite para el envío de la documentación del concurso de actividades deportivas del Patronato de Deportes de Burlada (expediente SERV-01-2021), que era el 6 de mayo de 2021 a las 16:00 horas.

Por tanto, la Mesa de Contratación estima que ESMAS y SEDENA no pueden subsanar la documentación presentada en el apartado número 3, puesto que se trata de documentos nuevos que no se incluyeron inicialmente y la subsanación no puede extenderse a esta omisión.

La Mesa de Contratación procede a evaluar y puntuar la capacidad técnica de las empresas licitadoras, de conformidad con los criterios de evaluación previstos por el Pliego Regulador, resultando la siguiente puntuación:

LICITADOR	FICHAS ACTIVIDADES (10 PTS)	PERFILES PROFESIONALES (6 PTS)	ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL (14 PTS)	COORDINACIÓN CON PATRONATO (10 PTS)	PUNTUACIÓN TECNICA TOTAL (40 PTOS)
ESMAS	3,69	2,50	5,50	4,50	16,19
URTATS	7,50	5,37	11,88	7,00	31,75
SEDENA	10,00	4,50	9,25	7,00	30,75

Se adjunta al acta informe explicativo que detalla las puntuaciones otorgadas.

La empresa ESMAS S.L. no alcanza los 20 puntos mínimos exigidos en el apartado L.1.1 "Criterios Cualitativos" del Pliego Regulador, por lo que una vez analizada y valorada la documentación del Sobre B, no continúa en el proceso selectivo.

Se establece la fecha para la apertura del sobre C el próximo día 22 de junio a las 14:00.

De todo lo cual se extiende la presente acta que, en prueba de conformidad, la firman todos los asistentes al presente acto, de lo cual como Secretaria certifico.

Fdo:

72706841T ADRIANA PERU (R: G31163371)

Firmado digitalmente por 72706841T ADRIANA PERU (R: G31163371)
Fecha: 2021.06.16 13:27:40 +02'00'

Dña. Adriana Peru Beramendi

KOVIN LUERO